MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)**	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 5	**Vigencia:** 26/01/2024	**Código**: F-A-CTR-55

Dependencia:	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	**Fecha del informe:**	1/03/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre / Razón Social	ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO				
Identificación	C.C. 63.489.760	**Correo personal**	zpcarrascalc@minambiente.gov.co	**Celular**	3124519342

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	460	**Año del contrato:**	2024	**CDP No.:**	5524	**RP No.:**	67424	**Fecha de inicio**	6/02/2024
Objeto del contrato	**12-039 Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en apoyo a la formulación, conceptualización metodológica, evaluación, emisión de conceptos o pronunciamientos para los proyectos de inversión presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales, así como para los presentados a través de los diferentes fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**								
Pago a realizar	1	**de**	11	**Periodo a pagar**	Del 06 al 29 de febrero de 2024	**Plazo de ejecución**	325 dias	**Fecha de terminación**	30/12/2024

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios				
Valor Inicial:	$	88.183.333		
Adición No.				
Reduccion				
Valor Total:	$	88.183.333		
Valor Pagado	$	-		
Saldo pendiente por ejecutar	$	88.183.333	Porcentaje de avance	8%

VALOR PAGOS REALIZADOS

PAGO No. 1	**PAGO No. 2**	**PAGO No. 3**	**PAGO No. 4**	**PAGO No. 5**	**PAGO No. 6**	**PAGO No. 7**	**PAGO No. 8**	**PAGO No. 9**	**PAGO No. 10**
PAGO No. 11	**PAGO No. 12**	**PAGO No. 13**	**PAGO No. 14**	**PAGO No. 15**	**PAGO No. 16**	**PAGO No. 17**	**PAGO No. 18**	**PAGO No. 19**	**PAGO No. 20**

Beneficios tributarios	**Medicina prepagada**	**Dependientes**	**Interes de vivienda**	**Cuenta AFC (si aplica)**	**Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)**
	N/A	**SI___ NO___**	**$ 6.160.907**	N/A	N/A

Aportes a Seguridad social	**Número de Planilla**	**IBC**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Factura electronica	**Número de factura**
SI___ NO__X__	

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$ 6.783.333

Abono en cuenta No.	**001800109934**	**Banco**	**DAVIVIENDA**	**Tipo de cuenta**	**Ahorros**

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	**DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO**	**VALOR**	
RP 67424 R11 C-3299-0900-26-10101C-3299069-02 A-02-02-02-008-003-09-	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$	6.783.333,00
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
TOTAL		$	6.783.333,00

INFORME DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Para el cumplimiento de las obligaciones)**	**EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)**
1. Apoyar en la formulación, conceptualización metodológica de los proyectos de inversión, formulados y presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales o de las solicitudes de modificaciones de los POA, así como de los diferentes fondos del Ministerio.	En el periodo correspondiente esta evaluadora: 1.1 Realizó la revisión de la información remitida por CORPAMAG como subsanación a las observaciones emitidas vía correo electrónico el 28 de diciembre de 2023, Proyecto PGN 2024 "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RIO ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA". A razón de esto, se abordó la temática, debiendo requerir a la Corporación tener espacio para compartir y apoyar en la estructuración de la cadena de valor, para dar cumplimiento con los EDT que deben incluir en ella. Se listan las evidencias. 1.2 Llevó a cabo MT con la Subdirección de Educación Ambiental y participación para revisar si la estructura asumida por CORPOGUAVIO en el proyecto presentado a convocatoria FCA 2024, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA", se enmarca en los aspectos concebidos en las mesas desarrolladas en HABITEL. La MT se llevó a cabo el 15 de febrero de 2024. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 1.1 Apoyo Form PGN 2024: - 1. Citación MT Proy PGN 2024 - 2. Acta MT Estructuración PGN2024 CORPAMAG - 3. Asist MT 26022024 1.2 MT S_E_Amb Proy FCA 2024: - 1. 15022024_Citación Sub Ed Amb FCA 2024 - 2. 15022024_Acta MT#1 Subdirec Ed Minamb- Educ Ambiental CORPOGUAVIO - 3. 15022024_Asist MT con Subd Ambiental_ PROYETO FCA 2024 Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"

1. Apoyar en la formulación, conceptualización metodológica de los proyectos de inversión, formulados y presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales o de las solicitudes de modificaciones de los POA, así como de los diferentes fondos del Ministerio.	1.3 Llevó a cabo MT con la corporación CORPOGUAVIO con el fin de dar a conocer las observaciones a la propuesta del proyecto presentado que viene con antecedente de PT Con Observaciones, emitido 2023, proyecto de convocatoria FCA 2024, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA". La MT se llevó a cabo el 20 de febrero de 2024, de manera presencial. Se listan las evidencias. 1.4 Llevó a cabo MTcon la corporación CORPAMAG, Proyecto denominado "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RIO ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", presentado a la convocatoria PGN 2024, con el fin de retroalimentar a la entidad los ajustes a los aspectos observados en la presentación de la información del proyecto, entre otros en la MGA, con los indicadores correspondientes al producto 1 y su indicador, así como tener en cuenta el horizonte del proyecto a un ajuste de menor tiempo, y que los APU´s no sobrepasaran en sus cálculos esa línea de duración, entre otras observaciones consignadas en el Acta de MT desarrollada.. Se listan las evidencias.	1.3 MT Proy Educ Amb FCA 2024: - 1. 20022024_Citac MT Corpoguavio Presencial FCA 2024 - 2. 20022024_Acta MT#2 Educ Ambiental CORPOGUAVIO - 3. 20022024_ASIST MT FCA 2024 PROY ED AMBIENTAL 1.4 MT PGN 2024: - 1. 26022024_Citación - 2. Acta MT Retroalimentación PGN2024 CORPAMAG - 3. PANTALLAZO ASIST MT RETROALIM OBSERVACIONES PGN 2024 Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
2 Realizar la evaluación sobre los proyectos de inversión, presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales, así como de los diferentes fondos del Ministerio, acorde a la revisión de documentos presentados o generar conceptos técnicos o solicitud de ajustes o emisión de pronunciamientos técnicos o de modificaciones presentadas, reportarlo en el formato establecido y entregarlo para el repositorio de los proyectos.	En el periodo correspondiente a esta evaluadora: 2.1 Le fue asignada la revisión de la información remitida por CORPAMAG como subsanación a las observaciones emitidas vía correo electrónico el 28 de diciembre de 2023, Proyecto PGN 2024 "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RIO ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA". Fue emitido PT y enviado a firmas, sin embargo, se adjunta PT que debe reconsiderar la valoración por cuanto se observa que las dificultades presentadas no debían existir y no imposibilitan la adopción de los EDTs que sí se contemplan en la MGA, de acuerdo a como es requerido por el catálogo de EDT actualizado y requerido en la estructura del proyecto. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 2.1 PT PGN 2024: - 1. Envío Subsanación de Corpamag - 2. PT PGN2024 FAV a Rev - 3. 22022024_Observ al PT_ Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
3 Efectuar la revisión y emisión de informes de seguimiento sobre la ejecución de los proyectos de inversión, formulados y presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales, así como de los diferentes fondos del Ministerio, reportarlo en el formato establecido y entregarlo para el repositorio de los proyectos.	En el periodo correspondiente:: 3.1. La evaluadora realizó la evaluación del seguimiento al Informe Final del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO EN JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA." BPIN 2021011000212. FONAM 2021. El concepto fue SE ACEPTA. La emisión del pronunciamiento se dio el 12 de febrero de 2024. Se completó la gestión de remisión por ARCA, mediante oficio de la Jefe de la OAP. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 3.1 Inf Seg 2021011000212: - 1. 2021_FONAM_FINAL ACEP_BPIN 2021011000212f - 2. Envío Inf a JOAP - 3. RAD ARCA _ INF FINAL 2021011000212_ - 4. OFICIO SALIDA INFORME FINAL - 5. 28022024_JOAP_PT FIRMADO C_ Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
4 Realizar mesas de trabajo o, reuniones para guiar a las entidades que presentan proyectos de inversión del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Ministerio, así como de los diferentes fondos del Ministerio, en la presentación de los informes conforme a los procedimientos de la Oficina Asesora de Planeación, reportarlo en el formato establecido y entregarlo para el repositorio de los proyectos.	4.1 Llevó a cabo MT con la corporación CORPOGUAVIO con el fin de dar a conocer las observaciones al Informe Final remitido mediante RADICADO 2024E1004859 del 02 de febrero de 2024. Este proyecto fue presentado a la convocatoria FONAM 2021, denominado "RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO-CUNDINAMARCA". La MT se llevó a cabo el 26 de febrero de 2024, de manera virtual. No se emitió nuevamente Informe de Seguimiento con concepto No se Acepta, con el fin de que la corporación realice los ajustes, teniendo en cuenta que se trata de un segundo informe final presentado, aún no ajustado. Se listan las evidencias. 4.2 Llevó a cabo MT con la corporación CORPOGUAVIO con el fin de dar a conocer las observaciones al Informe Final remitido mediante RADICADO 2024E1004861 del 02 de febrero de 2024. Este proyecto fue presentado a la convocatoria FONAM 2021, denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONDUZCAN A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO CUNDINAMARCA". La MT se llevó a cabo el 26 de febrero de 2024, de manera virtual. No se emitió nuevamente Informe de Seguimiento con concepto No se Acepta, con el fin de que la corporación en primer lugar envíe los adjuntos correspondientes al proyecto y solucione el trasloque de información de otro proyecto. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 4.1 MT Seg 2021011000219: - 1. 26022024_CITACIÓN MT PROY BPIN 2021011000219_ IFINAL CORPOGUAVIO - 2. 26022024_ACTA MT BPIN 2021011000219_Observ_IF - 3. 26022024_ASIST MT PROY BPIN 2021011000219_OBSERV PT 4.2 MT Seg 2021011000216: - 1. 26022024_CITACIÓN MT PROY BPIN 2021011000216_ IFINAL CORPOGUAVIO - 2. 26022024_ACTA MT BPIN 2021011000216_Observ_IF - 3. ASIST MT PROYECTO BPIN 2021011000216 -ERROR ENVÍO INFO Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
5 Participar en la revisión o elaboración o actualización o divulgación de los procedimientos o metodologías o guías técnicas o manuales internos o proyectos tipo, respecto a las temáticas de responsabilidad del ministerio, para la evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados por las entidades del sector ambiente y desarrollo sostenible y entidades territoriales, así como participar en las reuniones requeridas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplica.	En el periodo correspondiente: 5.1 La evaluadora presidió capacitación como INTRODUCCION A LA EVALUACION DE PROYECTOS, a los compañeros del equipo GATESPI, quienes próximamente tendrán a cargo proyectos a evaluar dentro de la OAP. Esta capacitación tuvo lugar de manera híbrida, una parte se unió por link y otra parte lo hicieron de manera presencial, en la sala TAIRONA del Ministerio, el 16 de febrero de 2024, a las 9 am, como primera reunión para luego continuar en otras franjas a programar y completar la información que debe brindarse. Se listan las evidencias. 5.2 Participó de la reunión programada por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación para el día 16 de febrero de 2024, a las 11 am, reunión que se programa para entregar información de interés al equipo GATESPI, dar direccionamiento y hacer seguimiento a las evaluaciones de proyectos de las diferentes convocatorias en curso e informes de seguimiento a los proyectos en ejecución o finalizados, de manera sistemática. En esta reunión cada integrante participa dando sus avances en las tareas encomendadas. Se listan las evidencias. 5.3 Participó de la reunión programada por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación para el día 16 de febrero de 2024, a las 11 am, reunión que se programa para entregar información de interés al equipo GATESPI, dar direccionamiento y hacer seguimiento a las evaluaciones de proyectos de las diferentes convocatorias en curso e informes de seguimiento a los proyectos en ejecución o finalizados, de manera sistemática. En esta reunión cada integrante participa dando sus avances en las tareas encomendadas. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 5.1 CAPAC_ INTROD A EVALUACIÓN PROY: - 1. 16022024_Citac Introd Eval Proyectos - 2. Acta Capacitación Introd Eval Proy_ - 3. 16.02.24. ASIST_INTROD A LA EVALUACIÓN 5.2 REU JOAP 1: - 1. 16022023_Citac REU JOAP - 2. 16022024_Ayuda Mem_Reu JefeOAP_ - 3. 16.02.2024 ASIST REU JOAP 5.3 REU JOAP 2: - 1. 23022024_Ayuda Mem_Reu JefeOAP_ - 2. 23.02.2024 ASISTENCIA GATESPI Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"

5 Participar en la revisión o elaboración o actualización o divulgación de los procedimientos o metodologías o guías técnicas o manuales internos o proyectos tipo, respecto a las temáticas de responsabilidad del ministerio, para la evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados por las entidades del sector ambiente y desarrollo sostenible y entidades territoriales, así como participar en las reuniones requeridas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplica.	En el periodo correspondiente: 5.4 Asisitió a la reunión programada por el Grupo de Gestión de Proyectos para la socialización del procedimiento de las convocatorias AA y 20%, el 20 de febrero de 2024, desde las 3 pm. La reunión se dio de manera virtual. Se listan las evidencias. 5.5 Participó de la reunión convocada por el equipo de contratistas del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de apoyarlos con la estructuración y emisión del formato de evaluación de programas del FONDO. Se llevó a cabo el 26 de febrero de 2024 de 3 a 6 pm, logrando el objetivo de enviar la primera versión del formato a la Jefe de la OAP. Se listan las evidencias. 5.6 Participó de la segunda reunión del 29 de febrero de 2024, para ajustar la versión emitida del formato de evaluación de programas del FONDO, de acuerdo con nueva reunión y dos participantes más. Se logró tener la versión para revisión de la Jefe de la OAP. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 5.4 REU SOCIALIZ PROC: - 1. Citación Socializ Procedim - 2. 20022024_Ayuda Mem_Socializ Proced Convocat_ - 3. Asistencia social_ Procedimiento convocatorias 4. PANTALLAZO ASIST SOCIAL PROC Convoc AA y 20 5.5 REU1 EMIS FTO Eval_Prog FPVB: - 1. 26022024_CITACIÓN REU 1 FTO EVAL PROGR FPVB - 2. Acta MT1 Creación Fto Eval Progr FPVB - 3. 26022024 ASIST_REU 1 CONSTRU FTO EVAL PROG FPVB - 4. Formato Pronun Prog FPVB V1 26.02.2024 - 5. Envío Propsta Fto Eval Prog FPVB 5.6 REU2 EMIS FTO Eval_Prog FPVB: - 1. CITAC Rev Observ Fto Eval Prog FPVB - 2. Acta MT2 Ajsute Fto Eval Progr FPVB - 3. ASIST REU 2 FTO EVAL PROGR FPVB - 4. Formato Pronun Prog FPVB V1 29.02.2024 - 5. Correo 28 a la Jefe OAP - 6. Correo Últ_Vers Fto Eval Programas FPVB Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
5 Participar en la revisión o elaboración o actualización o divulgación de los procedimientos o metodologías o guías técnicas o manuales internos o proyectos tipo, respecto a las temáticas de responsabilidad del ministerio, para la evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados por las entidades del sector ambiente y desarrollo sostenible y entidades territoriales, así como participar en las reuniones requeridas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplica.	5.7 Participó de la inducción que fue programada para las compañeras evaluadoras recién integradas al grupo GATESPI, se les hizo una presentación por parte de Sheyla Rosera, de las funcioes del equipo y con Ramón Ballén dimos la charla sobre evaluación de proyectos y de seguimiento a proyectos de inversión, sus tipologías y los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de las actividades, formatos, y plataformas de consulta. Se listan las evidencias.	5.7 REU INTROD NUEVAS INTEG GATESPI: - 1. 20022024_CITACIÓN - 2. 20022024_Ayuda Mem_Introduc GATESPI compañeras nuevas - 3. 20.02.2024 ASISTENCIA GATESPI Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"
6 Proyectar las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos dentro de los términos legales establecidos que efectúen los usuarios internos y externos de la entidad relacionados con sus funciones, así como las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o que se encuentren acordes con el objeto contractual.	En el periodo correspondiente: 6.1 Realizó la gestión en ARCA de emisión de oficio remisorio para firma de la Jefe de la OAP adjuntando el informe final que tuvo como concepto SE ACEPTA, para el proyecto con BPIN 2021011000212. Se listan las evidencias. 6.2 Dió respuesta a la consulta realizada por la contratista de Gestión Documental, sobre la emisión de un informe final evaluado en el año 2020, se adjuntó el informe en dicha respuesta. Se listan las evidencias.	Las evidencias corresponden a: 6.1 GEST ARCA 2021011000212: - 1. RAD ARCA _ INF FINAL 2021011000212_ - 2. OFICIO SALIDA INFORME FINAL 6.2 RTA A GDOC PETIC INF FIN 2020: - 1. 28022024_Solicit de Gest Docu - 2. 29022020_Rta Solic Gest Docu Los soportes de esta actividad se encuentran en el expediente 20244002120900483E de ARCA la carpeta de "INFPAG_01DE11_CD460-2024_EVIDENCIAS"

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO - Jefe Oficina Asesora de Planeación
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO - Jefe Oficina Asesora de Planeación

OBSERVACIONES

Dado que se firmó un acuerdo de confidencialidad, en Cuentas de Minambiente se me ha solicitado no subir a SECOP las evidencias sino en ARCA. Así se ha hecho.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, con todas las obligaciones establecidas. Además, certifico no tiene PQRSD pendientes por gestionar. Igualmente certifico que el contratista, dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
Por lo anterior autorizo el pago señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE: ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO
C.C.: 63.489.760

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
C.C.: 52.221.434
CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	63489760	ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO	CR 18 N 148 35	5656795	zulmacarrascal@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	08/02/2024	74366910	$899.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.200				16.200	0	0	16.200			162	16.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	1	16.200	16.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	899.700	899.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	63489760	ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO		CR 18 N 148 35	5656795	zulmacarrascal@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	08/02/2024	74366910	$899.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 63489760 | CARRASCAL CANTILLO ZULMA PATRICIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.100.000 | 496.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.100.000 | 387.500 | 14-23 | 3.100.000 | 1 | 16.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885573276

(415)7707212489984(8020) 000001488557327 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 8 9 7 6 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 8 9 7 6 0	1 9 8 2 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARRASCAL	CANTILLO	ZULMA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 148 35

42. Correo electrónico: zulmacarrascal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 6 5 6 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 9 0 5 0 1	7 4 9 0	1 9 9 7 0 5 3 1	8 2 9 9	0 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 29 / 19 : 04: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARRASCAL CANTILLO ZULMA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **29/01/2024**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **63489760**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**001800109934**
Fecha de apertura	**04/07/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

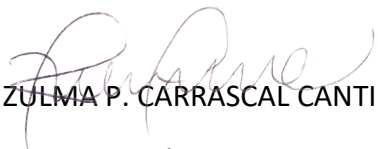
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MANIFESTACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
ARTICULO 9 DEL DECRETO 2231 DE 2023

Yo, Zulma Patricia Carrascal Cantillo, identificada con la C.C 63.489.760 de Bucaramanga, en atención a lo señalado en *el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, respecto de la aplicación del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario*, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costos y deducciones derivados de la prestación de servicios por el contrato que tengo vigente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte manifiesto que me acojo a lo estipulado en el Articulo 206 numeral 10 del Estatuto Tributario.

Sin otro particular,

Se firma en Bogotá a los siete días del mes de febrero de 2024.



ZULMA P. CARRASCAL CANTILLO

63.489.760 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N°460 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado para los efectos de esta acta, por Sandra Patricia Bojacá Santiago identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 52.221.434, quien, en su calidad de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, de conformidad con la Resolución No. 080 del (31) de (01) de (2023), quien actúa en calidad de supervisor(a) del Contrato No. 021 de (2024) y el contratista **Zulma Patricia Carrascal Cantillo**, identificado con la C.C N° 63.489.760 de Bogotá, proceden a suscribir la presente acta de acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de la información, previos los siguientes considerandos: **1)** Que **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO** el (5) de (02) de (2024) suscribió el Contrato N° 460 de 2024, cuyo objeto es el siguiente: " 12-039 Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en apoyo a la formulación, conceptualización metodológica, evaluación, emisión de conceptos o pronunciamientos para los proyectos de inversión presentados por las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y los entes territoriales, así como para los presentados a través de los diferentes fondos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".
2) Que **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y el contratista acordaron suscribir el presente "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN", con el fin de a garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso el contratista directamente o por intermedio de terceros. **3)** Que la presente acta se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERA.- ALCANCE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos del compromiso de confidencialidad **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tendrá la calidad de **PARTE REVELADORA,** y como **PARTE RECEPTORA** fungirá la firma contratista Zulma Patricia Carrascal Cantillo y sus asociados de negocios, subcontratistas y cualquier otra persona natural y/o jurídica que en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 460 de 2024 tengan acceso a la información confidencial a la cual se refiere el compromiso de Confidencialidad. **PARAGRAFO:** Se entiende como **PARTE REVELADORA** aquella que entrega la información para la realización de la labor encomendada y por **PARTE RECEPTORA** aquella que recibe la información que tiene carácter de confidencial, para su uso exclusivo en desarrollo del objeto del citado contrato y el compromiso de confidencialidad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** En virtud del presente acuerdo **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** y Zulma Patricia Carrascal Cantillo se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **TERCERA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** Las partes **REVELADORA Y RECEPTORA** acuerdan que la siguiente información se considerará de carácter confidencial y será mantenida y tratada estrictamente en tal calidad: a) Toda la información intercambiada, facilitada o creada entre ellas con ocasión de le ejecución del citado contrato, bien sea que dicha información sea revelada de forma oral, escrita, visual, gráfica demostrativa, reconocible mecánicamente o en la forma de una muestra. b) Toda la información de la **PARTE REVELADORA** derivada de sus procesos estratégico, misional, de apoyo y de autoevaluación; la información técnica relativa a las configuraciones y parámetros de configuración del software y hardware de la infraestructura informática (redes, sistemas operativos, computadores de escritorio y portátiles, servidores, bases de datos sistemas de información misional y de apoyo administrativo, directorio activo, servicios de red, internet y correo electrónico, seguridad informática); las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, de aseguramiento y de respuesta a incidentes informáticos, tanto de las/los existentes al momento de la ejecución del contrato como de las/los resultantes de ésta u otros que se llegaren a adquirir; los resultados del análisis de las vulnerabilidades detectadas, de las pruebas de penetración y del aseguramiento, incluyendo las estrategias, mecanismos y procedimientos adoptados para tales actividades por las partes en la gestión de

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

seguridad informática. c) Todas las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, aseguramiento aceptados por la **PARTE RECEPTORA.** d) La información técnica, comercial, financiera, de conocimientos, sobre métodos y procesos, así como los diseños, esquemas, arquitectura y estrategias que cualquiera de las partes suministre a la otra para el cumplimiento del objeto del Contrato No. 460 de 2024. e) Cualquier información revelada sobre terceras personas. f) Toda la demás información que al momento de revelarse a la **PARTE RECEPTORA** sea catalogada como confidencial. **CUARTA.- EXCEPCIONES.-** No habrá deber de confidencialidad cuando la **PARTE RECEPTORA** pueda demostrar: a) Que la información era del dominio público en el momento de haberle sido revelada. b) Que después de haberle sido revelada, fue publicada sin ninguna acción de la **PARTE RECEPTORA,** o que de otra forma pasó a ser de dominio público. c) Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para revelar la información. e) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; en cuyo caso, la parte que tenga que realizar la presentación deberá comunicárselo a la otra con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar. f) Que el período de confidencialidad haya terminado, y g) Que la información haya dejado de ser confidencial por ser revelada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES RESPECTO AL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** En virtud del carácter confidencial que tiene la información a que se ha hecho referencia en este documento, las partes se obligan a: 1. No revelar ni distribuir, publicar, ni divulgar bajo forma alguna, directa y/o indirectamente, la información e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud del compromiso y el desarrollo del Contrato No. 460 de 2024 tengan o hayan tenido acceso a tal información, la revelen o distribuyan por algún medio. 2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas al desarrollo del Contrato No. 460 de 2024, y que en tal virtud tengan o hayan tenido acceso a dicha información, la dupliquen por algún medio. 3. No usar la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, con otro objeto que el previsto en el compromiso de confidencialidad y el Contrato No. 460 de 2024. 4. Proporcionar la información solo a las personas que sea estrictamente necesarias para los fines previstos en el Contrato No. 460 de 2024. 5. Devolverse mutuamente la información que hubiere sido intercambiada cuando una de las partes así lo solicite a la otra. 6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la **PARTE REVELADORA** y/o a las personas vinculadas a tal información. 7. La **PARTE RECEPTORA** informará a cada uno de los empleados que de manera forzosa deban conocer la información confidencial o la hayan conocido, de la existencia del Compromiso de Confidencialidad y los instruirá para manejar tal información en los términos del mismo, por lo cual serán responsables de cualquier uso inadecuado de la información confidencial. 8. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del compromiso de Confidencialidad e integridad, o por la infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya cumplido el compromiso de confidencialidad, de responsabilidad, pero si la incumple, dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular. 9. La Información Confidencial no puede ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** en detrimento de la **PARTE REVELADORA** o para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo ya que sólo podrá utilizarse en relación con los temas que se desarrollen en el contexto de este Acuerdo de Confidencialidad. 10. Reportar de manera inmediata a la **PARTE REVELADORA** cualquier tipo de incidente de seguridad de la información que pueda afectar la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información revelada. **PARAGRAFO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Se convierte en obligación de las partes y como consecuencia hace parte del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, la información contenida en los estudios previos y/o pliegos de condiciones de los procesos de selección y demás documentos precontractuales que dieron origen a la adjudicación y/o suscripción del Contrato

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N°460 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO

No. 460 de 2024, los cuales forman parte integral de éste, razón por la cual en caso de incumplimiento del mismo, se podrán adoptar las medidas legales o procedimientos de requerimiento y sanción establecidos en la ley o en el Contrato suscrito. **SEXTA.- INTEGRIDAD.-** La **PARTE RECEPTORA** se obliga a conservar la **integridad** de la información confidencial que le sea suministrada por las **PARTE REVELADORA,** en tal virtud, impedirá que la misma sea alterada, cancelada, modificada, eliminada, suspendida o borrada por su parte o por parte de terceros. **SÉPTIMA.- PROPIEDAD.-** La **PARTE RECEPTORA.-** acepta y declara que toda información confidencial de la **PARTE REVELADORA** es de propiedad exclusiva de ésta, y que se le revela o reveló únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades necesarias en ejecución del Contrato No. 460 de 2024; por lo tanto, una vez efectuado el levantamiento de información de la plataforma corporativa, la **PARTE RECEPTORA** devolverá a la **PARTE REVELADORA** toda la información confidencial en forma tangible, dejando constancia escrita de la entrega. La información confidencial de la **PARTE REVELADORA** deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la **PARTE RECEPTORA**. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte. **PARAGRAFO.** Ni el compromiso de confidencialidad ni el suministro de cualquier información, se interpretará como otorgamiento de derecho alguno a la **PARTE RECEPTORA** para utilizar la información confidencial en su propio beneficio, o en el de cualquier otra persona natural o jurídica. **OCTAVA.- CUSTODIA.-** La **PARTE RECEPTORA** se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga, alteración, duplicación o uso no autorizado de la información confidencial recibida, y acepta que protegerá la información confidencial propiedad de la **PARTE REVELADORA,** de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial, a cumplir con las políticas y procedimientos asignadas para tal fin. **PARAGRAFO:** Se conviene que toda la información confidencial será guardada por la **PARTE RECEPTORA,** en un lugar con acceso limitado únicamente a las personas que la utilizan y requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones. **NOVENA.- VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.-** Las obligaciones de las partes derivadas del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se pactó y empezó a regir entre las partes con la suscripción del Contrato No. 460 de 2024 y cuyo alcance se precisa en el presente documento, se extenderá por el plazo de ejecución, liquidación y hasta transcurridos quince años (15) más, contados a partir de la fecha de vigencia de los amparos de la garantía única constituida por el contratista para garantizar el cumplimiento del Contrato. **PARAGRAFO.** En las actas de liquidación del Contrato No. 460 de 2024, si el mismo requiere liquidación, se dejará constancia de la vigencia y alcance del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se entenderá como una obligación pendiente entre las partes, hasta la expiración del plazo pactado en el presente documento. **DÉCIMA.- NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS.-** La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de **LAS PARTES**. Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer **LAS PARTES** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título. Cada parte debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las discusiones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo. **DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este Acuerdo no obliga a **LAS PARTES**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, así mismo, las partes acuerdan de mutuo consenso que podrán modificar y establecer puntos adicionales que aseguren la confidencialidad de la información objeto de este compromiso, modificando este documento de manera escrita. La presente acta forma parte integral del Contrato No. 460 de 2024.

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N°460 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO

En constancia de lo anterior y en prueba de conformidad se suscribe la presente acta por las partes que en ella han intervenido, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 1 de marzo de 2024.

PARTE REVELADORA

Sandra Patricia Bojacá Santiago
Supervisor(a) del Contrato

PARTE RECEPTORA

Zulma Patricia Carrascal Cantillo
Contratista

Escaneado con CamScanner

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63489760
NOMBRES Y APELLIDOS	Carrascal Cantillo,Zulma Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/07/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Carrascal Cantillo,Zulma Patricia, a los 01 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

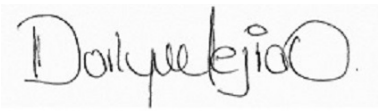
GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63489760,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2024.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cavipetrol

Señor(a): ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO
Registro: 001632
Año Gravable: 2022

Documento Identidad: 63489760
Fecha de expedición: 29/may/2023
Ciudad: Bogota

FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS
DE ECOPETROL S.A. - CAVIPETROL
Nit: 860006773-2 Dirección: Carrera 13 No. 37 - 43 Piso 3, Bogotá. D.C.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO CERTIFICA:

INTERESES Y SALDOS DE PRÉSTAMOS A DICIEMBRE 31 2022

SALDOS PRÉSTAMOS DE CONSUMO

PRÉSTAMOS	NÚMERO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	INTERESES
TOTAL		**$0**	**$0**	**$0**

SALDOS PRÉSTAMOS DE VIVIENDA

Préstamo	Número	Término	Valor Prestado	Saldo Final	Intereses Pagados
ECPPlanACFTV	100001701	2	$67.315.159	$36.478.199	$1.486.063
ECPPlanACFTV	100001702	1	$84.198.206	$31.979.537	$1.281.335
LineaUnicaVivien	100003394	2	$57.088.606	$38.827.120	$3.393.509
TOTAL			**$208.601.971**	**$107.284.858**	**$8.160.907**

-.-.-.

cavipetrol

Señor(a): ZULMA PATRICIA CARRASCAL CANTILLO	Documento Identidad: 63489760
Registro: 001632	Fecha de expedición: 29/may/2023
Año Gravable: 2022	Ciudad: Bogota

FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS

DE ECOPETROL S.A. - CAVIPETROL

Nit: 860006773-2 Dirección: Carrera 13 No. 37 - 43 Piso 3, Bogotá. D.C.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 381 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO CERTIFICA:

RETENCIONES GMF AÑO GRAVABLE 2022

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (4x1000)	VALOR
BASE GRAVABLE	$433.260
VALOR GRAVAMEN	$1.733

COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PERSONAS NATURALES	VALOR
BASE DEL COMPONENTE INFLACIONARIO	$918.114

EL PORCENTAJE DEL COMPONENTE INFLACIONARIO LO ESTABLECE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

Este certificado se expide sin firma autógrafa de conformidad de lo dispuesto en el art. 10 del D.R. 836 del 1991. Ciudad donde se consignó la Retención: Bogotá
CUALQUIER DIFERENCIA FAVOR INFORMAR A LA REVISORÍA FISCAL MAZARS COLOMBIA S.A.S.NIT:830055030-9 - TEL: +57(1) 2563004, correo www.mazars.com.co

Respuesta a : SOLICITUD URGENTE - CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 --- RE: Extracto Productos Cavipetrol

Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@CAVIPETROL.com>
Vie 1/03/2024 11:24 AM
Para:Zulma Carrascal <zulmacarrascal@hotmail.com>

Estimada señora Zulma:

Reciba un cordial saludo de Cavipetrol, agradecemos su comunicación.

Con el ánimo de dar respuesta a su petición, le informamos que su solicitud fue remitida al área correspondiente, quienes realizarán la respectiva gestión y le estarán notificando.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos para resolverla.

Agradecemos su comprensión y recuerde que ponemos a su disposición nuestros canales de atención.
Cordialmente,

cavipetrol

Servicio al Asociado
Cavipetrol
PBX. 601 745 2322
Carrera 13 No. 37 - 43 piso 9 / Bogotá Colombia
servicio.cliente@cavipetrol.com
¡Nos impulsa lo que te impulsa!

De: Zulma Carrascal <zulmacarrascal@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 29 de febrero de 2024 08:48 PM
Para: Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@CAVIPETROL.com>
Asunto: SOLICITUD URGENTE - CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 --- RE: Extracto Productos Cavipetrol

Buenos días,

Agradezco su especial apoyo con la emisión del certificado de intereses de vivienda al 31 de diciembre de 2023, de ambos créditos con CAVIPETROL y ECOPETROL, o indicarme cómo puedo descargarlo.

Quedo muy atenta a su amable respuesta,

ZULMA CARRASCAL
cel 3124519342

De: Servicio al Cliente <servicio.cliente@cavipetrol.com>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 4:46 p. m.
Para: zulmacarrascal@hotmail.com <zulmacarrascal@hotmail.com>
Asunto: Extracto Productos Cavipetrol

Apreciado(a) Asociado(a):

Reciba un cordial saludo de Cavipetrol.

Adjunto a esta comunicación se encuentra el extracto de sus productos; para abrirlo debe digitar su número de cédula.

Recuerde que la clave (número de cédula) se debe escribir sin puntos, comas, letras o espacios; solo digitar números.

Para mayor información puede comunicarse con nosotros a través del Call Center marcando desde cada ciudad, así:

Bogotá (1) 7452322
Barrancabermeja (7) 6973528
Bucaramanga (7) 6973231
Cartagena (5) 6932471

Línea gratuita a nivel nacional 01 8000 180 434
Correo electrónico servicio.cliente@cavipetrol.com

Atentamente,



www.cavipetrol.com

CAVIPETROL:

El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad exclusiva de CAVIPETROL, su información es únicamente para el uso del destinatario, No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Cavipetrol. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. Usted puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a Cavipetrol en la siguiente dirección: servicio.cliente@cavipetrol.com. De acuerdo con la Ley 1581 del año 2012, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es Cavipetrol, siendo tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa y de acuerdo a la política de tratamiento, cuya consulta puede llevarse a cabo a través de la web: www.cavipetrol.com

CAVIPETROL:

El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad exclusiva de CAVIPETROL, su información es únicamente para el uso del destinatario, No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Cavipetrol. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. Usted puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a Cavipetrol en la siguiente dirección: servicio.cliente@cavipetrol.com. De acuerdo con la Ley 1581 del año 2012, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es Cavipetrol, siendo tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa y de acuerdo a la política de tratamiento, cuya consulta puede llevarse a cabo a través de la web: www.cavipetrol.com